RESOLUCIÓN Nº 968/2022

VISTO:

El cumplimiento del 40° aniversario de la hazaña realizada el 2 de abril de 1982, por los soldados argentinos en Malvinas y su valor recuperando y defendiendo el Territorio Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplen los 40 años de la guerra de las Malvinas o conflicto del Atlántico Sur ha movilizado a diversos sectores y comunidades argentinas para conmemorar y rendir homenaje a los entonces soldados argentinos que actuaron en el escenario de operaciones.

Que a 189 años de la usurpación de las Islas Malvinas por parte del Reino Unido, el Gobierno y pueblo argentinos siguen reclamando sus derechos legítimos y soberanos sobre el archipiélago.

Que desde su proceso de emancipación del entonces imperio español, Argentina ha ejercido su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes a través de la designación de autoridades, la toma de posesión de las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el primer izamiento de la bandera argentina en ese suelo.

Que es así como desde la ocupación ilegal de las islas por las fuerzas británicas en 1833, los gobernantes de Argentina han sentado su reclamo sobre el territorio insular.

Que aquel 2 de abril de 1982 las Fuerzas Armadas argentinas recuperaron Malvinas, y el hecho que la decisión haya sido tomada por una dictadura militar, no invalida en absoluto los sanos sentimientos patrióticos que anidaron en el corazón de los argentinos, ni la heroica entrega de soldados argentinos que, en clara inferioridad de capacidad militar en materia de armamentos, vestimenta y cantidad, supo entregar su vida en la recuperación del irredento territorio austral.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Franco Vitterbo Secretario Legislativo

Que el saldo de la guerra de 72 días para nuestro país, se dimensiona en 650 muertos, entre 350-454 suicidios posteriores, 1687 heridos, 11.313 prisioneros de guerra, 47 aeronaves destruidas, y 6 buques hundidos: derrota que forzó, junto a la resistencia popular y algunas presiones internacionales, a la recuperación de la democracia en 1983.

Que desde entonces, cada 2 de abril se realizan actividades en todo el país para homenajear y mantener viva la memoria por los caídos en ella, y también el reclamo porque se reconozca en forma pacífica que las Islas Malvinas son argentinas, tal como la voluntad popular quiso estamparlo en la Constitución Nacional de 1994: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Que la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Que en 1982, la guerra termina de enmarañar el nudo: agrega nuevas aristas a la ya compleja relación entre los argentinos y las islas Malvinas, así como a las formas de hablar de ese territorio sentido, a la vez, como distante y como propio.

Que por un lado, existen dificultades propias del relato de un episodio traumático que adquieren singularidad cuando ese episodio es, además, bélico. Se trata de limitaciones impuestas por la memoria, tanto individual como colectiva, que confluyen con las que provienen de un mundo en el que la épica como matriz narrativa ya no es accesible o lo es solo fragmentariamente. Por otro lado, en el caso de Malvinas, las propias características de la guerra y la posguerra contribuyeron con la dificultad.

Que lógicamente, quienes más sufrieron este intento de desmilitarizar, devenido en desmalvinización, fueron los ex

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Franco Vitterbo Secretario Legislativo

combatientes, puesto que ese silencio en que había caído la guerra significaba para ellos la imposibilidad de dar algún sentido, por medio de la narración, a la experiencia traumática. Al comienzo, todavía existe una tendencia de los soldados a contar la guerra de la que participaron. El relato de Daniel Terzano, "5000 adioses a Puerto Argentino", publicado en 1985 se despliega en esa dirección, centrándose en el repliegue sobre Puerto Argentino durante los días finales de la auerra. El derrotero de esa subjetividad sustraída de su marco cotidiano y puesta en una guerra va apareciendo, en el relato, entremezclado con los episodios propiamente bélicos. Y en "Los chicos de la Guerra", primera recopilación de testimonios, que son en realidad una serie de entrevistas realizadas por el periodista Daniel Kon, esa tendencia narrativa se hace visible cuando los soldados manifiestan su voluntad de pelear y, sobre todo, cuando exhiben sus ganas de hablar de la guerra: de los combates, de las armas, de la posibilidad de morir y de matar. Sin embargo, esta tendencia choca constantemente con las preguntas con que el periodista interrumpe los relatos, cercenando lo que denomina anécdota en pos de extraer de allí una enseñanza. En muchos casos, Kon interrumpe a los soldados para reprenderlos cariñosamente, casi como un padre, por alguna de las conductas adoptadas durante la guerra o guiarlos en el camino para que por sí mismos se reencaucen.

Que esta afirmación, sin embargo, a primera vista contrasta con la gran cantidad de relatos, de muy diversos tipos y procedencias, que se produjeron sobre el tema durante estos cuarenta años. Tal contraste, entre un acontecimiento refractario a la narración y unas narraciones que proliferan, recuerda en parte aquel que señalaba Walter Benjamin respecto de los relatos de la Primera Guerra Mundial, cuando afirmaba que, entonces, los combatientes habían vuelto mudos del campo de batalla, más pobres en cuanto experiencia comunicable, a pesar de haber vivido una de las experiencias más atroces de la historia universal: Y lo que diez años después se derramó en la avalancha de libros sobre la guerra era todo menos experiencia que mana de boca a oído.

THE PALL AND THE PARTY OF THE P

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Franco Vitterbo Secretario Legislativo

Que aunque por otros motivos, en el caso de la guerra de Malvinas sucede algo similar: lo que menos aparece en esa avalancha de relatos es la propia guerra; esto es: aquellos hechos, situaciones y personajes que resultan una condición para la guerra, como lo son los combates, los enemigos, los héroes. Esto no significa que estos hechos o figuras no se incluyan nunca en estos relatos, pero no lo hacen predominantemente ni, mucho menos, marcan el tipo representaciones de Malvinas. Pero entonces, ¿de qué se habla cuando se habla de Malvinas?, Hasta entrado el siglo XXI, se habla de las islas, de su historia, de la usurpación inglesa, de la causa de soberanía, ilegítimamente apropiada por el gobierno de facto, pero no de la guerra que, en consecuencia, no encuentra su lugar en la historia argentina ni, más específicamente, en la historia de la relación de los argentinos con las islas.

Que desde el Frente Progresista se vienen presentando diferentes propuestas como la declaración de interés el año 2022 en el ámbito de la Ciudad de Firmat como 2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Además, entendemos que es necesario que en los actos oficiales de la Ciudad de Firmat, se interprete o reproduzca la marcha de Malvinas después del Himno Argentino, durante todo el 2022, con motivo de homenaje a tan valioso acto de nuestros héroes de Malvinas, como también la placa conmemorativa en el monumento en homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur ubicado en la Plaza Malvinas. Con la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur."

Que en este proyecto se propone la puesta en marcha de un programa que sensibilice a toda la población Firmatense, dando el lugar a diferentes actores que cuenten sus perspectivas y vivencias, relatos e historia de lo que fue la historia de la Guerra de Malvinas, en conmemoración con su 40° aniversario.

AL *

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Franco Vitterbo Secretario Legislativo

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. CREACIÓN. Crear el programa ¿de qué se habla cuando se habla de Malvinas? en el ámbito del Concejo Municipal de Firmat. –

ARTICULO 2º. OBJETO. El programa tiene por finalidad sensibilizar a toda la población Firmatense dando a conocer diferentes perspectivas y vivencias, relatos e historia de lo que fue la historia de la Guerra de Malvinas, en conmemoración al 40° aniversario. -

ARTICULO 3°. DE LAS REUNIONES. El programa ¿de qué se habla cuando se habla de Malvinas? Podrá llevarse a cabo en diferentes actos, especiales y reuniones con personas destacadas v relacionadas a la Guerra de Malvinas, a fin de conmemorar el 40° aniversario, y hacer llegar la vivencia, relatos e historia a toda la población Firmatense.

ARTICULO 4. DE LOS INVITADOS. Se sugiere, de manera no taxativa, que se invite y organice, presentaciones con diferentes héroes de Malvinas para que cuenten su vivencia en carne propia, como también la posibilidad de incluir a personalidades del ámbito académico, e histórico social, e instituciones educativas de la ciudad, para realizar exposiciones sobre el tema propuesto. -

ARTICULO 5°. RECURSOS. Poner a disposición de esta iniciativa, todos los recursos del Concejo Municipal de Firmat. -

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, registrese, publiquese y archivese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Franco Vitterbo Secretario Legislativo

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Lic. Griselda Valdecasa

Presidenta